

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del “SERVICIO DE LA SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCIERTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA UNIDAD DE JUVENTUD. 2024”.

Expte.: S.08 CON21-2024/0176

Tipo: BASE: 25.200,00 € IVA: 5.292,00 €

I. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen la Adjunta a la Dirección General de Contratación y responsable de Obras y Consultorías y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

<u>Relación de proposiciones</u>

1. JAVIER TERROBA PASCUAL

II. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores.

Tras un examen minucioso, se constató la existencia de defectos u omisiones en la documentación de la empresa JAVIER TERROBA PASCUAL, y tras su comunicación a efectos de su posible subsanación, en su caso, se procede a inadmitir su proposición por incumplimiento de la obligación recogida en el punto 4 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público o solicitud de inscripción en dicho Registro con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas).

III. Declaración de licitación desierta.

En consecuencia con lo anterior, quedando la única proposición presentada inadmitida por los motivos indicados en el punto anterior, se propone que la licitación sea declarada desierta por falta de licitadores admitidos.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 17 de julio de 2024.

**ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE
DE OBRAS Y COSULTORÍAS**